

Por el Patronato «Alfonso el Sabio»:

- Don José Oriol Cardús Almeda, y
- Don Diego Jordano Barea.

Por el Patronato «Santiago Ramón y Cajal»:

- Don Antonio Portolés Alonso, y
- Don Clemente López Quijada.

Por los Organismos Investigadores de carácter económico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

- Don Angel González Alvarez.

Por la Junta de Energía Nuclear:

- Don José María Otero Navascués.

Por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial:

- Don Antonio Pérez-Marín y Castro.

Por el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias:

- Don Ricardo Téllez Molina.

Por el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación:

- Don Eusebio Pérez Botija.

Por la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social:

- Don Javier Irastorza Revuelta.

Por el Ministerio de Marina:

- Don Rafael Montero de Lora.

Por las Universidades:

- Don Federico Mayor Zaragoza.

Por las Escuelas Técnicas Superiores:

- Don José Luis Ramos Figueras.

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores:

- Don Francisco Javier Vallaure Fernández-Peña.

Por la Organización Sindical:

- Don Carlos Iglesias Selgas.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE.  
Madrid, 15 de abril de 1972.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 10 de enero de 1972 por la que se considera como Catedrático titular de «Economía política y Hacienda Pública» a don José Luis Pérez de Ayala y López de Ayala.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José Luis Pérez de Ayala y López de Ayala, Catedrático de «Economía política y Hacienda Pública» de Facultad de Derecho en situación de supernumerario, en la que ejerce el derecho de opción que le concede el número cuarto de la Orden de este Departamento de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 30),

Este Ministerio ha resuelto que a don José Luis Pérez de Ayala y López de Ayala (A01EC922) se le siga considerando, a todos los efectos, como Catedrático titular de «Economía política y Hacienda Pública» de Facultades de Derecho.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 14 de marzo de 1972 por la que se nombra a don Wladimiro Lamsdorff-Galagane Brown Profesor agregado de «Derecho natural» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Wladimiro Lamsdorff-Galagane Brown, número de Registro de Personal A42EC323, nacido el 9 de diciembre de 1933, Profesor agregado de Derecho natural y Filosofía del Derecho, para desempeñar la plaza de «Derecho natural» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 1/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION del Tribunal número 1 de oposiciones al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, señalando las fechas del sorteo para determinar el orden de actuación y las fechas de comienzo del primer ejercicio para los turnos restringido y libre.*

El Tribunal número 1 de las oposiciones a ingreso en la Rama de Juzgados del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, en sesión celebrada el día 12 del actual, ha acordado que el día 25, martes, del presente mes de abril, a las cinco de la tarde, en la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid, se procederá a efectuar el sorteo de los opositores, tanto del turno restringido como del libre, para determinar el orden por el que han de actuar en los ejercicios.

Asimismo tomó el acuerdo de convocar en única vuelta, para la práctica del primer ejercicio, a los opositores por los turnos restringido y libre, según el resultado que dé el sorteo, a las cuatro horas de la tarde, en los días siguientes y a los números que se reseñan:

Fecha	Tribunal 1 Números	Tribunal 2 Números	Tribunal 3 Números
<i>Turno restringido</i>			
8 mayo	1 al 99		
9 mayo		100 al 197	
10 mayo			198 al 295
<i>Turno libre</i>			
16 mayo	1 al 150		
17 mayo		151 al 300	
18 mayo			301 al 450
22 mayo	451 al 600		
23 mayo		601 al 750	
24 mayo			751 al 900
29 mayo	901 al 1.050		
30 mayo		1.051 al 1.200	
31 mayo			1.201 al 1.350
5 junio	1.351 al 1.405		
6 junio		1.406 al 1.639	
7 junio			1.640 al final